



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 20 de Octubre de 2025
NÚMERO DE REGISTRO: 5344
EXPEDIENTE HCD N°: B-15857/25

VISTO:

El expediente letra W-N°15857/25 iniciado por William Crespo con motivo solicitase implemente puesto de trabajo “guardabosques”. Y;

CONSIDERANDO:

Que, el iniciante solicita la creación del puesto “Guardabosques”.

Que, es el Departamento Ejecutivo quien debe considerar la solicitud del vecino a fin de evaluar la viabilidad del mismo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Gírese el presente expediente al Departamento Ejecutivo Municipal a ---
-----fin de que tome en consideración la solicitud del vecino.-----

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell